



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Alta de unidad administrativa para el acceso a datos personales

Secretaría General

SR-000126

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Alta de unidad administrativa para el acceso a datos personales
Descripción para el ciudadano	Alta de una o varias unidades administrativas para permitir el acceso a la obtención de datos personales de otros organismos públicos a través del portal Volantes.
Unidad organizativa responsable	Secretaría General
Unidad gestora del trámite	Servicio De Apoyo Al Consejo De Dirección
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Responsables de unidad de la UM

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Relaciones entre Administraciones Públicas
----------	--

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Ostentar la condición de Gerente, Jefe de Área o Jefe de Servicio de la Universidad de Murcia.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsele	Portal Volantes de Datos Personales				
Enlace web del trámite	https://volantes.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">DNI ElectrónicoCertificado electrónico				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Portal Volantes de Datos Personales</td><td>https://volantes.um.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Portal Volantes de Datos Personales	https://volantes.um.es
Título	Enlace web				
Portal Volantes de Datos Personales	https://volantes.um.es				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	El responsable de unidad realiza la solicitud de alta de una o varias unidades administrativas para la obtención de datos personales de organismos externos en el portal Volantes. La solicitud se realiza accediendo al menú " <i>Solicitud de alta</i> " de la propia aplicación y cumplimentando el formulario destinado a ello, en el que se

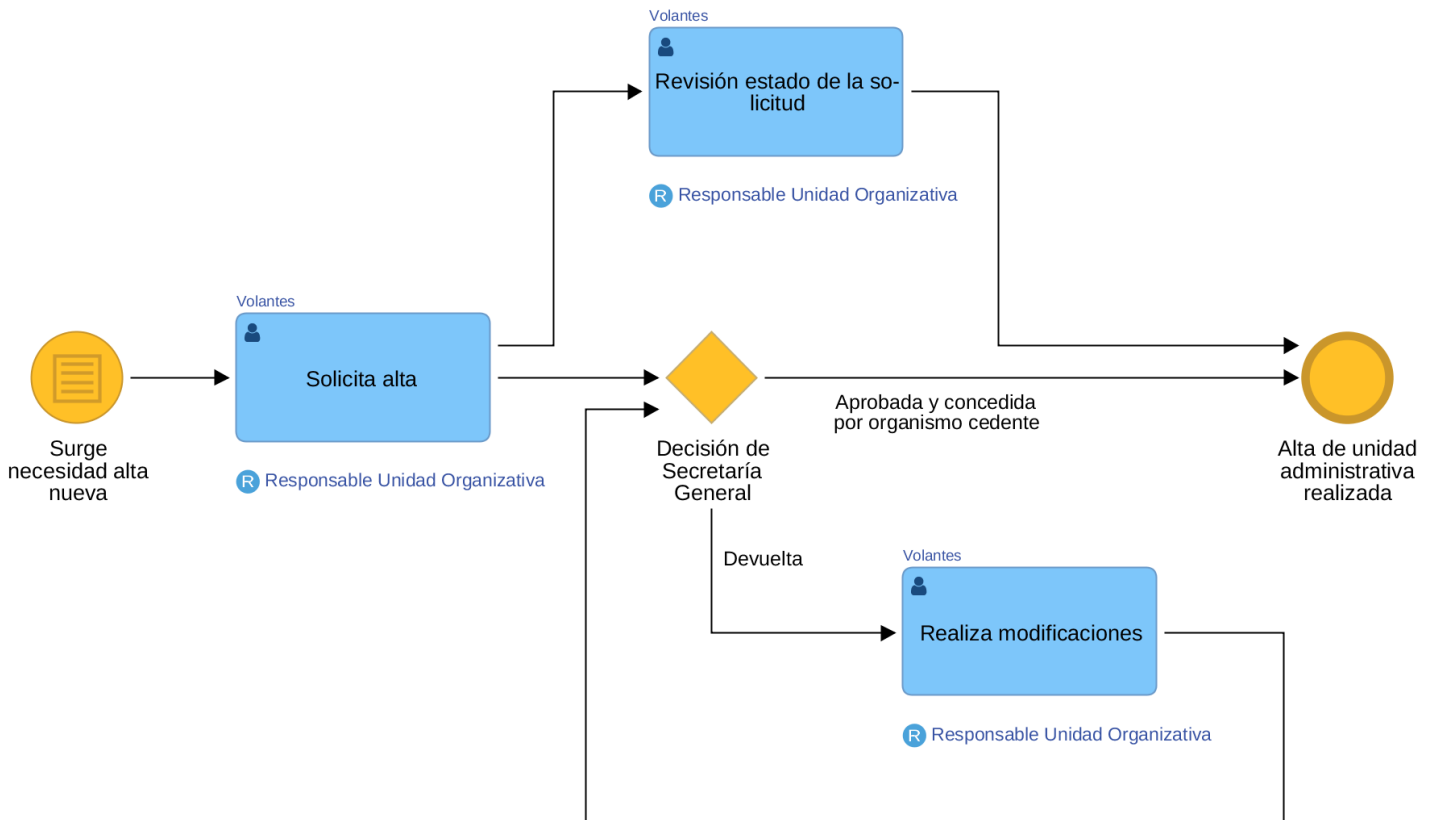
indica la unidad administrativa a dar de alta, los volantes de datos personales a los que tendrán acceso y los procedimientos administrativos para los que se utilizarán esos datos, que deben estar previamente inventariados. Tras todo ello, la solicitud quedará en estado "Solicitada".

Posteriormente podrá revisar el estado de su solicitud y comprobar si ya ha sido "Aprobada" por Secretaría General, "Devuelta" porque requiera modificaciones, o "Concedida" desde el organismo cedente.

La relación de conjuntos de datos personales disponibles para su consulta se encuentra actualizada en el manual de usuario, en la siguiente dirección:

<https://volantes.um.es/volantes/paginas/recursos/manual-volantes-JAS.pdf>

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Secretario General
Comunicación de final del trámite	Electrónica
Normativa	Rango: Resolución Número de disposición: R-295/2014 Título: Resolución R-295/2014, por la que se ordena la publicación del catálogo de simplificación documental de la Universidad de Murcia URL: https://sede.um.es/sede/normativa/catalogo-de-simplificacion-documental/pdf/3740.pdf